



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 002/2026-CI

SALTA, 12 de febrero de 2026

Expte. N° 17/2026-CI-UNSa

VISTO:

La nota de fecha 10 de febrero del corriente año, obrante en el presente expediente, mediante la cual la Dra. Nilsa Sarmiento Barbieri solicita la contratación de un servicio en el marco del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-CIN-UNIUEAR) denominado "Energía y control digital" identificado con el N° 32716, adjudicado a la Universidad de Salta, bajo Resolución P. N° 522/25 del Consejo Interuniversitario Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) tienen como objetivo la aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la solución de problemas específicos, generando impacto en sectores estratégicos;

Que mediante Res. N° 677/2025-CI, ratificada por Res. R-N° 1524-2025 se designa a la Dra. Nilsa María Sarmiento Barbieri como Directora del Proyecto "Energía y Control Digital";

Que mediante de fecha 10 de febrero del corriente año, la Dra. Sarmiento Barbieri solicita la contratación de un servicio profesional de programador para el desarrollo de la capa técnica de control (integración con hardware y/o software de captura de datos), armado de base de datos para facilitar la gestión de big data, modelos predictivos y la capa de interfaz de usuario del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-CIN-UNIUEAR);

Que mediante Res. N° 001/2026-CI, se procedió a declarar fracasada la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N.º 04/2.025, Primera Convocatoria, para la contratación de un servicio profesional de programador en el marco del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-CIN-UNIUEAR) denominado "Energía y control digital";

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N.º 04/2.025, segunda convocatoria, la contratación de un servicio profesional de programador en el marco del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-CIN-UNIUEAR) denominado "Energía y control digital", por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

RESOLUCIÓN N° 002/2026-CI

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1.030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 – Anexo I: “Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta”– Artículo N.º 1: “Trámite por Monto Reducido, Decisión Administrativa N.º 43/2.024 y Resolución C.S. N.º 06/2.024. Decreto 666/2024, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026 a las 10:00 hs. en el Área de Contrataciones y Compra del Consejo de Investigación – Avda. Bolivia N.º 5150 — C.P. 4400 – Salta Capital.

ARTÍCULO 4°.- La presente contratación se imputará a los fondos correspondientes a la Resolución P. N° 522/25 – PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL CIN-UNIUEAR.

ARTÍCULO 5°.- Siga al Área de Contrataciones y Compras del Consejo de Investigación, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mrc/ep



DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA